

LOS DIPUTADOS SONORENSES EN LOS DEBATES

La diputación sonorense tuvo un importante papel en los debates. Pero si precisamos, lo más apropiado es decir que la mitad de la diputación fue importante, pues de los cuatro representantes dos se destacaron al tomar la palabra, debatir y discutir el proyecto constitucional (Juan de Dios Bojórquez y Luis G. Monzón), mientras que los otros dos permanecieron callados la mayor parte del tiempo, así que pasaron desapercibidos (Ramón Ross y Flavio A. Bórquez).

RAMÓN ROSS

Como señalamos al final del capítulo anterior, Ramón Ross llegó al Congreso Constituyente con una trayectoria relativamente discreta: fue alcalde durante el Porfiriato, regidor del mismo municipio después del triunfo del maderismo (aunque no participó ni en la campaña de Madero, ni en la revolución convocada en noviembre de 1910), y se unió al constitucionalismo como civil cuando el gobierno de Sonora desconoció a Victoriano Huerta.

Sus antecedentes como alcalde y regidor de Huatabampo no significaban nada para sus colegas diputados en el Constituyente. Cuando Ramón Ross llegó a Querétaro, su carta más pesada era ser el amigo de Álvaro Obregón, y como tal acudió al congreso. Ross no fue enviado

para ilustrar a los otros diputados, expresar ideas, debatir y discutir la futura constitución. Fue enviado para ser los ojos y oídos de Obregón. No tomó la palabra una sola vez, se limitó a hacer acto de presencia y participar en las votaciones, único momento en el que aparece su nombre en los *Diarios de Debates*. Por lo tanto, sus votos son la única manera de analizar su desempeño en el Constituyente.

Después de la revisión del expediente electoral, se aprobó la credencial de Ross, a quien se declaró ganador como diputado propietario por el distrito de Álamos con 2727 votos. Su suplente fue Ángel G. Porchas. Se menciona que el segundo lugar lo obtuvo Jesús L. Almada, con escasos 63 votos. Sin reclamos ni irregularidades, se aprobaron como válidas las credenciales de Ross para ingresar al Constituyente.¹

Por lo general, emitió un voto en sincronía con el del resto de sus colegas sonorenses, aunque en ocasiones discrepó. Por ejemplo, fue el único sonorense, y uno de los únicos seis diputados que votaron a favor del dictamen que declaraba “no diputado” al representante de Tabasco, Félix F. Palavicini.² Sin duda, la postura de Ross en ese tema refleja la rivalidad de Álvaro Obregón con Palavicini y el bloque conocido como “moderados”.

Otro tema en el que discrepó de sus colegas sonorenses fue el de los “delitos de imprenta”. Durante las discusiones del artículo 7o., referente a la libertad de prensa, se propuso que aquellos individuos que cometieran delitos por medio de la prensa fueran llevados ante un juzgado popular. La iniciativa fue desechada 101 votos en contra de 61. Ross fue de los que votaron a favor de desechar la propuesta, sus tres colegas sonorenses estaban a favor de mantenerla.³ En esta ocasión, aunque Ross votó distinto a sus colegas sonorenses, lo hizo junto al bloque que ganó la votación.

Otro tema en el que Ross discrepó de sus colegas sonorenses fue el de la bebida alcohólica. En la propuesta del artículo 117, se prohibía la fabricación, venta y consumo de alcohol, juegos de azar, toros, peleas de gallos y la venta, producción y consumo de drogas sin fines

¹ *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. I, p. 137.

² *Ibid.* p. 244.

³ *Ibid.* p. 88.

medicinales. Este complicado artículo se votó por fracciones y no en su conjunto. Es decir, se realizó una votación para determinar si se prohibiría el alcohol, otra para determinar el tema de las apuestas, otra para el de los toros, etcétera. Monzón, Bojórquez y Bórquez votaron por la prohibición de todos estos vicios, mas no Ramón Ross, quien votó en contra de prohibir la venta y consumo de alcohol.⁴

Un tema que causó mucho debate fue el de los requisitos para ser legislador en México, particularmente el de ser nacido o vecino de la entidad a la que un ciudadano aspiraba a representar. Síntoma de la división que causó este tema es la manera en la que votó la diputación sonorenses. Por lo general los sonorenses votaron igual, aunque en este caso se vieron divididos en partes iguales. La fracción III, del artículo 55, señalaba el requisito de nacimiento o vecindad en la entidad para los aspirantes a diputaciones, pero Ross y Bórquez no estaban de acuerdo y votaron en contra de que dicho requisito fuera obligatorio. La votación arrojó otro resultado: el requisito fue aprobado por 110 diputados (contra 61), entre los que estuvieron los otros dos sonorenses, Monzón y Bojórquez.⁵

Otro dictamen que dividió a los sonorenses fue el del artículo 22. En el mencionado, se prohibían las torturas, incautaciones y multas injustas (señalándose que cuando se incauta algo para pagar daños no se considera incautación). También se prohibía la pena de muerte en delitos políticos, pero la mantenía en caso de traición a la patria, piratería y delitos graves del fuero común. El artículo se aprobó 110 votos en contra de 71. Una vez más, Ross y Bórquez coincidieron en su voto, a favor, mientras que Monzón y Bojórquez pertenecieron a la minoría que votó en contra del dictamen.⁶

En el tema de la libre asociación, los cuatro sonorenses se cuadraron. La propuesta al artículo 9o. garantizaba la libertad de reunión, asociación y manifestación de todo grupo social y político (siempre y cuando no sea con fines violentos). Ross y sus tres colegas votaron a favor del artículo, el cual fue aprobado con 127 votos a favor y 26 en

⁴ *Diario de los debates*, t. I, p. 315.

⁵ *Diario de los debates...*, t. II, p. 559.

⁶ *Ibid.*, p. 657.

contra.⁷ Los cuatro también coincidieron en el dictamen del artículo 3o., uno de los más polémicos y discutidos. En esa coyuntura, los cuatro sonorenses pertenecieron a la mayoría (99) que aprobó el mencionado artículo, en contra de una minoría de 58.⁸

Los artículos 108 y 109, referentes al derecho administrativo, las obligaciones de los servidores públicos y sus sanciones, fue un tema en el que Ross no fue la excepción, sino Bórquez. Tanto Ross como Monzón y Bojórquez votaron a favor de que se aprobaran los mencionados artículos, no así Bórquez, único del bloque sonorense que votó en contra.⁹

El tema en el que más coincidieron los sonorenses fue el de la libertad de comercio y traslado de mercancías. Quizá porque varios de ellos habían sido comerciantes y agricultores, quizá porque venían de una entidad aislada y generaron un rechazo a los impuestos venidos del centro, quizá por imitar el liberalismo económico estadounidense. Fuera por lo que fuera, los cuatro sonorenses estaban en contra del impuesto al timbre. Definido por ellos como “una alcabala” en tiempos modernos, los cuatro redactaron una propuesta para el artículo 117, fracción IX, que eliminaba la existencia de la Ley del Timbre. Entre sus argumentos, dijeron que el timbre era un impuesto anticuado, que atentaba contra la libertad del individuo para desarrollarse y que era usado como arma política. No sólo coincidieron en el tema y votaron a favor de desaparecer dicho impuesto, sino que presentaron la propuesta al pleno.¹⁰ Fue la única propuesta presentada por los cuatro sonorenses.

FLAVIO A. BÓRQUEZ

La participación de Bórquez fue ligeramente más destacada que la de Ross. Sólo tomó la palabra en dos ocasiones, y una fue de manera muy breve y sólo después de que se le consultó desde la tribuna. Pero distinto al caso de Ross, el nombre de Bórquez aparece más en los *Diarios*

⁷ *Ibid.*, p. 122.

⁸ *Diario de los debates...*, t. I, p. 722.

⁹ *Diario de los debates...*, t. III, p. 254.

¹⁰ *Ibid.*, p. 555.

de Debates, pues aunque casi no tomó la palabra, sí participó en muchas comitivas y dictámenes.

Bórquez perteneció a la Primera Comisión Revisora de Credenciales (también Ramón Ross), la cual tuvo un papel muy activo, pues los primeros y largos debates en el Congreso eran en torno a quién sí y quién no podía estar en dicho congreso.¹¹ También perteneció a la comisión que dictaminó el artículo 16, sobre las capacidades del poder judicial y los derechos de los ciudadanos.¹²

La Comisión Revisora de Credenciales encargada del expediente electoral de Bórquez constató que el mencionado diputado ganó las elecciones por el distrito de Guaymas con 2 422 votos, sin objeciones ni irregularidades en la votación, así que se admitió por unanimidad sus credenciales. Su suplente fue Manuel Padrés.¹³

Como se mencionó en páginas anteriores, Bórquez votó a favor del artículo 3o.,¹⁴ a favor de que un jurado popular juzgara los delitos de prensa¹⁵ (propuesta que no fue aprobada) y a favor de la libertad de asociación y reunión.¹⁶ Pero también votó a favor de la descentralización del sistema penitenciario. En los debates del artículo 18, Francisco J. Mújica, Luis G. Monzón y otros diputados, señalaron las desventajas de un sistema penitenciario centralizado, es decir, sólo bajo el control de la federación, y propusieron que las entidades tuvieran bajo su cargo las penitenciarías ubicadas en sus territorios. Aunque suene extraño, esta fue la votación más cerrada del Congreso Constituyente y se definió por un voto. La propuesta de descentralización fue rechazada con 70 votos contra 69.¹⁷

Bórquez perteneció a un grupo de diputados (entre otros Juan de Dios Bojórquez) que atacó al legislador Gerzayn Ugarte Rodríguez,¹⁸

¹¹ *Diario de los debates...*, t. I, p. 53.

¹² *Diario de los debates...*, t. II, p. 387.

¹³ *Diario de los debates...*, t. I, p. 156.

¹⁴ *Ibid.*, p. 722.

¹⁵ *Diario de los debates...*, t. II, p. 88.

¹⁶ *Ibid.*, p. 122.

¹⁷ *Ibid.*, p. 185.

¹⁸ Originario de Tlaxcala, fue al Congreso Constituyente como representante del Distrito III de la Ciudad de México. Fue maderista y electo a la XXVI Legislatura. Cuando Victoriano Huerta disolvió el Congreso, mandó apresar a muchos de los

y le exigió que: o renunciara a su cargo como diputado, o renunciara a su cargo como secretario de Venustiano Carranza. El tema con Ugarte era sencillo: era uno de los carrancistas más destacados del Constituyente, por lo tanto, miembro del grupo conocido como “moderados” o “renovadores”, y rival de los “jacobinos” o “radicales”, grupo en el que se identificaron los sonorenses.

Aunque la razón era política, la excusa para pedir la renuncia de Ugarte iba fundamentada con que el artículo 69 (aprobado un día antes), que exigía no desempeñar trabajos a la par del cargo legislativo, y con el artículo 57 de la Constitución de 1857, que no permitía compatibilidad entre el cargo de diputado y cualquier otro empleo pagado por la federación.

Por su parte, Ugarte se defendió con el alegato de que el artículo 69 estaba aprobado, pero no entraría en vigor hasta que el Constituyente terminara sus labores y, que su estatus laboral no rompía la regla del artículo 57 de 1857, pues su cargo de secretario personal de Carranza era un empleo de carácter privado, es decir, no era un empleo pagado por la federación. Además de todo, mencionó que Carranza le había dado licencia de su cargo, así que tampoco estaba recibiendo el salario de secretario particular. El intento de Bórquez y Bojórquez no prosperó, Ugarte siguió en el Constituyente como su rival (salvo en algunas excepciones).¹⁹

Que Bórquez fuera de los instigadores contra Ugarte revela una falta de congruencia en su pensar. Como se dijo, a Ugarte se le reclamó que rompía ciertos requisitos para ser diputado, y la firma de Bórquez iba en el documento que reclamaba el cumplimiento de dichos

diputados, incluido Ugarte. Fue miembro del Estado Mayor de Venustiano Carranza, con el grado de capitán primero, pero después Carranza lo nombró como su secretario personal. Fue uno de los carrancistas más destacados del Constituyente, así como líder del grupo llamado “moderados” o “renovadores”, pero a pesar de lo anterior, coincidió con los “jacobinos” o “radicales” en algunos temas (como por ejemplo el alcohol, las apuestas y la legislación laboral). Después del constituyente hizo trabajos diplomáticos en Francia. Volvió a México y acompañó a Venustiano Carranza en su huida hacia Veracruz, así que fue de los arrestados la noche que Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo. A pesar de ser un fiel carrancista, fue senador en la presidencia de Álvaro Obregón y nuevamente en la de Ávila Camacho (Patricia Galeana, coord., *Diccionario biográfico de los diputados constituyentes de 1917*, p. 143).

¹⁹ *Diario de los debates...*, t. II, p. 422.

requisitos. Sin embargo, al momento de establecer nuevos requisitos para ocupar diputaciones, el voto de Bórquez reveló que tenía posturas muy abiertas al respecto. Como mencionamos en párrafos anteriores, Bórquez votó en contra del requisito de nacimiento o vecindad en la entidad a la que un diputado aspirara representar.²⁰ Además, después se propuso que los candidatos a diputaciones debían separarse de los cargos públicos que ocuparan (si eran en secretarías, subsecretarías, magistraturas o gubernaturas), al menos 90 días antes de la elección. Y en esa coyuntura, Bórquez fue de los escasos siete diputados que votaron en contra de la disposición.²¹

Es decir, para Bórquez, se debía permitir que un diputado por Sonora no necesariamente fuera oriundo de la entidad ni vecino de la misma. Pero además, si un juez, gobernador o subsecretario aspiraba a la diputación, no se le debía exigir separarse del cargo. Ambas son posturas muy laxas y permisivas para los aspirantes a un congreso. Muy distinto a la postura que presentó en la acusación hacia Ugarte, a quien le reclamaron su dualidad como diputado y secretario particular. Lo anterior es evidencia de que ni a Bórquez, ni a los otros diputados que reclamaron con él, les importaba la dualidad laboral de Ugarte, sino que, en vista de que era uno de sus rivales en el congreso, buscaron cualquier pretexto para deshacerse de él.

Al igual que en la queja sobre Ugarte, el nombre de Bórquez aparece en iniciativas y dictámenes de artículos como el 17, 89 y 123. Votó a favor de la prohibición de las drogas, las corridas de toros, las peleas de gallos, apuestas y venta y consumo de alcohol.²² Votó en contra del artículo 13, que establece el derecho de los civiles a ser juzgados sólo por el fuero común, y los límites del fuero militar para juzgar sólo a elementos del ejército (el artículo fue aprobado 122 a 61).²³

Durante su gestión como diputado local, 1911-1913, Bórquez mostró su interés en reforzar el municipio libre y autónomo. Sin embargo, durante el Constituyente dio una opinión contraria. El artículo 115 proponía que se empoderara a los municipios para que cobraran

²⁰ *Ibid.*, p. 559.

²¹ *Idem.*

²² *Diario de los debates...*, t. III, p. 315.

²³ *Diario de los debates...*, t. II, p. 606.

sus propios impuestos. Esteban Baca Calderón²⁴ habló en contra de la medida, pues la consideraba complicada para la realidad mexicana y aseguró que los conocedores del ramo de hacienda tendrían la misma postura. Y se dirigió a Bórquez, quien fue jefe de dicho ramo en Sonora, y le preguntó: “¿Estoy en lo justo al suponer que usted está en contra del dictamen de la Comisión?”, a lo que Bórquez contestó “Sí, estoy en contra”.²⁵ Quizás, al igual que Baca Calderón, la negativa de Bórquez de empoderar al municipio fiscalmente, no obedecía a sus ideales con respecto al municipio, sino al reconocimiento de que dicho nivel de gobierno no estaba preparado para tales responsabilidades.

En la sesión del día 25 de enero, a seis días de que terminara el congreso, Bórquez tomó la tribuna por primera y única vez. Habló sobre la propuesta de los sonorenses de eliminar la Ley del Timbre (mencionada en páginas anteriores). Más que describir la propuesta, informó que los sonorenses estaban de acuerdo en retirarla, pues se les informó que Venustiano Carranza había hecho una propuesta con el mismo objetivo y después de revisarla decidieron apoyarla por considerarla “más radical” que la que ellos presentaron.²⁶

LUIS G. MONZÓN

El profesor Monzón tomó la tribuna alrededor de 20 veces, un número pequeño si lo comparamos con el de Félix Palavicini, quien intervino alrededor de 500 ocasiones, aunque cabe señalar que todas las intervenciones de Monzón fueron largas. Se volvió un personaje muy sonado en el congreso. Una prueba de que tuvo una gran influencia

²⁴ Nayarita de nacimiento, Esteban Baca Calderón migró a Sonora y se estableció en el mineral de Cananea. Afiliado al Partido Liberal Mexicano, lideró la Huelga de Cananea de 1906, por lo que fue detenido y apresado en San Juan de Ulúa. Al triunfo de Madero, éste ordenó la liberación de Baca Calderón, quien regresó a Cananea. Se unió al constitucionalismo, fue diputado constituyente por el distrito de Colotlán, Jalisco. Se unió a la rebelión del Plan de Agua Prieta. Ocupó varios cargos en los gobiernos revolucionarios, entre otros, gobernador de Nayarit (1929). Alcanzó el grado de general de división y fue condecorado con la Medalla Belisario Domínguez en 1953 (Patricia Galeana, coord., *op. cit.*, p. 31-32).

²⁵ *Diario de los debates...*, t. III, p. 391.

²⁶ *Ibid.*, p. 424.

sobre otros diputados es el hecho de que, cuando aquellos tomaron la palabra, hicieron constantes menciones a Monzón y sus ideas.

Baca Calderón lo señaló como uno de los diputados más ilustres,²⁷ Salvador González Torres lo citó y pidió se apoyaran sus ideas,²⁸ Modesto González Galindo dijo que hablaba con “evangélica palabra”,²⁹ Jorge E. von Versen lo llamó “talento prestigiado”³⁰ y Luis Manuel Rojas lo comparó con Francisco Ferrer Guardia (pedagogo anarquista), comparación que era negativa desde la postura ideológica de Rojas, pero para Monzón, calificado por él mismo como “el revolucionario más salvaje e intransigente”, seguro fue un cumplido.³¹

Por este tipo de referencias, se intuye que los diputados eran receptivos a las palabras de Monzón, ya sea para apoyarlo o contradecirlo. También cabe señalar los trabajos “extra-debates” que realizó. Pues Monzón perteneció a la Comisión de Reformas a la Constitución (junto con Francisco J. Múgica, Alberto Román, Enrique Recio y Enrique Colunga), la cual se encargó de dictaminar la parte dogmática de la Carta Magna, es decir, los artículos referentes a los derechos y

²⁷ *Diario de los debates...*, t. I, p. 505.

²⁸ *Ibid.*, p. 759. Originario de Oaxaca, se unió a la Revolución en 1913. Su trayectoria se desarrolló en el campo militar, excepto por su elección para diputado constituyente en 1916. Tuvo un discreto papel en el congreso (Patricia Galeana coord., *op. cit.*, p. 68).

²⁹ *Diario de los debates...*, t. II, p. 261. De origen indígena, Modesto González Galindo era oriundo de Huamantla, estado de Tlaxcala, y distrito al cual representó en el Constituyente. Su trayectoria revolucionaria data desde 1899 (Patricia Galeana coord., *op. cit.*, pp. 67-68).

³⁰ *Diario de los debates...*, t. II, p. 410. Representante por el Distrito IV del estado de Coahuila, Jorge von Versen era un destacado periodista que se unió a la lucha armada durante la revolución de Madero. Después del Constituyente continuó su carrera en el periodismo en localidades del norte del país y del sur de Estados Unidos (Patricia Galeana coord., *op. cit.*, pp 152-153).

³¹ *Diario de los debates...*, t. I, p. 735. Originario de Jalisco, Luis Manuel Rojas fue nombrado presidente del Congreso Constituyente. Fue maderista y como tal experimentó breves detenciones. Una se debió a que pertenecía al congreso que disolvió Victoriano Huerta luego del asesinato de Madero. Fue un colaborador cercano de Venustiano Carranza, y uno de los encargados en la elaboración del proyecto de constitución que se presentó a los diputados en Querétaro. Por lo anterior, no resulta extraño que fuera un constante rival de los sonorenses, quienes en general propusieron modificaciones más radicales al proyecto constitucional (Patricia Galeana coord., *op. cit.*, p. 133-134).

garantías de los individuos. Desde la comisión, realizó tareas de convencimiento, persuasión o instrucción a los diputados con los que tenía mayor afinidad. Es decir que, como apunta la jerga política, hizo trabajos de cabildeo.

El expediente electoral lo avaló ganador como diputado propietario por el distrito de Arizpe, con un total de 2 604 votos, con Cesáreo G. Soriano como suplente.³² No hubo protestas, irregularidades o motivo para nulificar la elección.³³

La primera intervención de Monzón marcó el tono de su participación en el congreso. Tomó la palabra para presentarse al resto de los diputados y para iniciar una de las primeras discusiones en el Constituyente. Desde un inicio, el maestro potosino dejó claro que era un radical, intelectual, gran orador y un provocador de debates:

Soy el representante de la región más viril, del viril Estado de Sonora, allí donde están enclavados los heroicos pueblos que se llaman: Pilares, Nacozari y Agua Prieta, los primeros pueblos que realmente se lanzaron a la revolución contra la usurpación huertista, puesto que lo hicieron el 23 de febrero de 1913 y el primer disparo fue hecho por el hoy general Calles en Nacozari, el 25 del propio mes de febrero. ¿Por qué razón esos pueblos viriles, heroicos, se fijaron en mí para nombrarme su representante, habiendo en esa región tan esclarecidos ciudadanos? Porque en Sonora se dice que soy el revolucionario más salvaje e intransigente en lo que se refiere a convicciones radicales. ¿Qué comisión me dieron mis represen-

³² Soriano compartía algunas similitudes con Monzón: no eran nacidos en Sonora (Soriano era oaxaqueño), ambos vivieron en la región minera del norte del estado y fueron afiliados del Partido Antirreeleccionista. Soriano fue electo diputado propietario por el IV Distrito del Congreso Constituyente Local. Pertenecía al círculo de confianza de Adolfo de la Huerta, así que cuando éste pidió licencia del cargo de gobernador en 1917, Soriano fue interino. Durante su periodo ratificó la constitución estatal (que él mismo ayudó a redactar). Poco después de que De la Huerta reasumiera el Ejecutivo en 1918, se acusó a Soriano de aprovecharse de su periodo al frente de tal cargo. Se le llevó a juicio y se le comprobó haber recibido dinero a cambio de concesiones para casas de apuestas. Sentenciado culpable, no se le permitió regresar a su curul en el congreso estatal y fue aislado de la política. Sin más que hacer, migró a Estados Unidos (Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, p. 677).

³³ *Diario de los debates...*, t. 1, p. 159.

tados? En primer término, que en el seno de esta Asamblea laborara en el sentido de que no hubiera reaccionarios ni elementos de dudosa filiación política. Debiendo ser consecuente con esa representación que he traído, tomando en consideración los tremendos cargos que se han hecho en esta Asamblea al señor [Heriberto] Barrón y teniendo también en cuenta que la defensa que él ha hecho en su pro no ha destruido esos cargos, pido en nombre del pueblo que represento, que al que disolvió el primer club liberal de San Luis Potosí en 1901, se le repudie en esta Cámara y se rechace también su credencial.³⁴

Las acusaciones contra Heriberto Barrón, diputado por Guanajuato, iban en torno a su filiación porfirista y después huertista. Aunque Barrón se defendió y dio explicaciones de su pasado y sus posturas, la votación no lo favoreció y se le negó su ingreso al congreso.

Normalista de formación, Monzón nunca dejó de trabajar en las aulas o en instituciones educativas. Recuérdese, llegó al Constituyente directo de la dirección de la Escuela Normal de Sonora, fundada por él mismo ese mismo año (1916). Por lo anterior, no es sorpresa que Monzón presentara especial interés en los temas educativos. En los debates sobre el artículo 3o., uno de los más polémicos, Monzón expresó su discrepancia con una palabra que aparecía en dicho artículo:

Esa palabra es el vocablo *laica*, empleado mañosamente en el siglo XIX, que yo propongo se substituya por el término *racional*, para expresar el espíritu de enseñanza en el presente siglo [...] para que la evolución de cada individuo sea un hecho, se impone el desenvolvimiento, también armónico e integral, de sus facultades; y esto viene a originar los dos gérmenes de educación: física y psíquica. Refiriéndose al segundo, recordaremos que persigue como ideales supremos el conocimiento y la práctica del bien y la verdad [...] ese niño de organización elemental y ya enferma, es el que llega a las manos del maestro para recibir la luz que debe disipar las tenebrosidades de su alma —acéptese provisionalmente el término— y para recibir también las doctrinas destinadas a extirpar los errores y absurdos de que lo ha provisto la ingenuidad atávica del hogar:

³⁴ *Ibid.*, p. 258.

he aquí pues al maestro frente al gran problema de dirigir a las generaciones que se levanten, por los derroteros de la verdad —como es dable concebirla— a la porción más honrada y consciente de la humanidad: helo aquí, pues, presto a acometer el trascendental problema, en medio de las preocupaciones de los pseudo-sabios y de la obstinación de los ignorantes. ¿Quién lo auxiliará en tan ardua empresa? ¡La ley, señores diputados! [...] En el siglo XIX, la enseñanza oficial en México dejó de ser religiosa y, por ende, directamente fanatizante y entró francamente por un sendero de tolerancias y condescendencias inmorales. El maestro dejó de enseñar la mentira que envilece; pero la toleraba con seráfica benevolencia [...] ¿Qué recomienda el laicismo? No tratar en lo absoluto dentro de las aulas asunto alguno que trascienda a iglesia y respetar estrictamente las creencias religiosas del hogar, por erróneas, absurdas e irracionales que sean [...] El maestro laico no debe imbuir creencia alguna en el ánimo del educando; pero tampoco debe destruir las que traiga del hogar, por abominablemente absurdas que sean; así lo prescriben claramente los decálogos pedagógicos del siglo XIX. Pero llegó el siglo XX, que es el siglo de las vindicaciones, y en el décimo año de su vida dio comienzo a la gran contienda que ha de emancipar a México [...] La soberanía de un pueblo ha luchado por su dignificación y engrandecimiento, nos ha confiado la tarea de que quebrantemos los hierros del siglo XIX en beneficio de la posteridad, y nuestro principal deber es destruir las hipócritas doctrinas de la escuela laica, de la escuela de las condescendencias y las tolerancias inmorales, y declarar vigente en México la escuela *racional*, que destruye la mentira, el error y el absurdo, doquiera se presenten. La escuela del siglo XVIII enseñaba el error; la escuela del siglo XIX no lo enseñaba; pero lo toleraba, porque *natura non facit saltus*, pues que la escuela del siglo XX lo combata en todos sus reductos [...] pido se haga al artículo 3o. de que me ocupo, la única modificación de que la palabra laica, en todas las veces que se presente, se substituya por el vocablo *racional*.³⁵

Como sabemos, el artículo 3o. que fue aprobado declaró que la educación en México sería laica. Por como lo expresó el maestro Monzón, una educación racional por mandato constitucional hubiera sido una

³⁵ *Ibid.*, pp. 547-548.

educación antirreligiosa. Aunque no quedó estipulado en la Constitución, algunas entidades le dieron ese carácter a la educación, por ejemplo Tabasco.³⁶ El estado de Sonora llegó a tener políticas educativas antirreligiosas, pues Monzón no era un caso raro, sino un modelo del perfil general que tuvieron los educadores en la entidad, donde algunos llegaron a ocupar cargos de mucho poder desde los cuales implementaron sus posturas, tal el caso de Plutarco Elías Calles. El mismo Monzón detalló este aspecto antirreligioso de la educación en Sonora.³⁷

Monzón también participó en el dictamen del artículo 4o. Ahí se asomaron las posturas del maestro, así como las de los otros integrantes de la comisión (Múgica, Román y Colunga), con respecto a la bebida alcohólica, pues, ya que el artículo 4o. establece ciertos derechos sobre la salud, los mencionados diputados propusieron que también se declararan ilícitos y prohibidos, el comercio de bebidas embriagantes y la explotación de casas de juego de azar.³⁸ Aunque la propuesta no fue aprobada, el tema de las bebidas embriagantes continuó cuando inició el debate en torno al artículo 117.

Durante los debates del artículo 5o., Monzón ofreció una de sus intervenciones más emotivas. Vivió en los focos de población minera de Sonora, así que estaba familiarizado con la situación de los trabajadores. El tema laboral le era de especial interés, y ya se había metido en problemas por su insistencia en organizar a los trabajadores para luchar por mejores condiciones laborales y de vida. Si no se quedó callado en Douglas, Arizona, a pesar del riesgo de ser encarcelado (como ocurrió),³⁹ mucho menos se iba a quedar callado en el Constituyente, donde propuso se siguiera el ejemplo de las políticas laborales adoptadas por el gobernador Plutarco Elías Calles:

³⁶ Véase Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la revolución: el Tabasco garridista*.

³⁷ *Diario de los debates...*, t. II, p. 259. Para un panorama más general de la educación antirreligiosa en Sonora véase: Miguel Ángel Grijalva Dávila, “Educación y antirreligión en Sonora durante la década de 1930”, p. 277-297.

³⁸ *Diario de los debates...*, t. I, pp. 547-549.

³⁹ Leticia Ma. del Socorro Martínez, “Diccionario histórico y biográfico de la revolución mexicana en el estado de San Luis Potosí”, p. 139.

Los obreros, tanto de las negociaciones mineras como de los talleres donde se trabaja bajo techo o al aire libre, tienen como jornal mínimo \$3.00 al día, y hasta 4, 5, 6, 8 y 10 pesos diarios. Un gendarme no trabaja por menos de veinte reales diarios; una criada, que generalmente es india yaqui, porque las yoris no quieren trabajar, una yaqui trabaja cuando menos por 30 pesos mensuales y la asistencia; de manera que así como la vagancia es una planta desconocida, la mendicidad también lo es; no hay mendigos y se debe, en primer término, a las rigurosas medidas tomadas por las autoridades locales. [...] La jornada máxima obligatoria es de ocho horas diarias en todas las negociaciones [...] Este sistema de las ocho horas también se observa en los talleres, como son por ejemplo, carpintería, herrería, talabartería, sastrería, etcétera. [...] El trabajo nocturno para los niños y mujeres es un fenómeno desconocido en aquellas regiones, y nosotros, los hombres libres, sencillamente nos contentamos con calificarlo de monstruoso y abominable. Hay una fábrica de ropa en Hermosillo, ocupa mujeres, pero trabajan en la mañana de seis a doce o de cinco a once, y en la tarde las otras dos horas, pues por los rigores del verano no es posible el trabajo a las horas del mediodía y próximas. [...] sea el descanso dominical, lunar, marcial, mercurial, jovial, etcétera, lo mismo da, no es fuerza que sea en día determinado. Esta es una necesidad que está implantada desde hace muchos años: el descanso dominical. Pues bien, señores, esto que he referido del Estado de Sonora, también se observa en los Estados de Arizona, en California, en Nuevo México y probablemente en los demás Estados de la Unión. Yo pregunto, si en aquellas apartadas regiones se han logrado estas medianas conquistas con el vigoroso esfuerzo individual y mediante el concurso reivindicador de la huelga libertaria, ¿por qué no han de lograrse también en el corazón de la República? [...] nosotros creemos que estos preceptos fundamentales tienen cabida precisamente en la sección de garantías individuales y como en esta sección, el artículo 5o. es el destinado a la liberación del obrero, creemos que ése es su sitio. Respecto del salario, a las indemnizaciones y jubilaciones, los comités de Arbitraje o Conciliación y demás puntos trascendentes del problema obrero, mi opinión particular es la siguiente: que esos puntos se adicionen a los que constan ya en el artículo 5o. o que se forme un artículo especial con ellos [...] no olvidemos que el gremio obrero es el nervio principal en las instituciones humanas; no olvidemos

que los obreros son los que en tiempos de paz, con sus esfuerzos asiduos, subvienen a nuestras necesidades y en tiempos de guerra, derramando su sangre en los campos de batalla nos dan libertad y los derechos que necesitamos; no olvidemos que el obrero, con el sudor de su frente y las lágrimas de la madre, de la esposa y de la hija, amasa la fortuna de ese pulpo insaciable que se llama el capitalista [...] el obrero, en su mayor parte, está todavía sumergido en la esclavitud; nuestro deber es redimirlo y creo que la principal misión del Congreso Constituyente de 1917 será esa.⁴⁰

En la versión final del artículo 5o., no se incluyeron las disposiciones que propuso Monzón. Sin embargo, sí se le tomó la palabra en su propuesta de discutir dichas disposiciones y plasmarlas en un artículo especial, el cual fue el 123.

El tema sobre el nombre de México fue ampliamente discutido, debido —según Monzón— a una mala manera de entender la expresión “estados unidos”. Los constituyentes pelearon por determinar cuál debía ser el nombre del país, y algunos fueron reacios a llamarlo “República Mexicana”, por miedo a que aquello representara una vuelta al centralismo, mientras que con el nombre “Estados Unidos Mexicanos” sentían que se garantizaba el orden federalista.

Para Monzón la expresión “estados unidos” no era una denominación política, sino una denominación geográfica. Argumentó esto con el ejemplo de los Estados Unidos de América y relató la historia de aquel país. Lo mismo hizo con el ejemplo de Colombia, Suiza y otras naciones. Insistió en que una república federal no necesariamente debía llevar en su nombre la expresión “estados unidos”. Su participación en este debate es importante, pues es una prueba del grado de conocimiento que tenía Monzón sobre la historia y política universal:

Hay una confusión: la expresión Estados Unidos no es una denominación política, la expresión Estados Unidos es una denominación geográfica, por más que envuelva algún sentido político, y lo voy a demostrar [...] La nación que hoy se llama Estados Unidos de América o República de Estados Unidos, se constituyó por varias colonias extranjeras y distintas

⁴⁰ *Diario de los debates...*, t. II, pp. 259-261.

entre sí, unas eran inglesas, otras eran holandesas, otras eran francesas; esas colonias tenían cada una de ellas su nombre geográfico respectivo, porque había la del Massachusetts, Nueva Orleans, Rhode Island, etcétera; cada colonia tenía su nombre propio y lo conservó; la primera vez que se unieron fue en 1743 [...] y hasta el año de 1878 fue cuando por vez primera apareció la designación geográfica de Estados Unidos de la Nueva Inglaterra o Estados Unidos de América hoy. Fue el año de 1878 cuando Francia se resolvió a intervenir en los asuntos americanos en pro de la emancipación de esas colonias; entonces se le conocía oficialmente con el nombre de Estados Unidos y era una república federal; y no lo era, porque esa expresión, Estados Unidos, no tiene la significación política que se quiere dar ni la tendrá por más que se violenten los términos; es una designación geográfica, eso es. Luego que las naciones de América se hicieron independientes, los pueblos que quedaron al Norte de la América meridional, que ahora están representados por Venezuela, Colombia y Ecuador, formaron una república federal, pero eran Estados independientes y por eso tomaron la designación de Estados Unidos de Colombia. A la República Argentina nunca se le ha llamado Estados Unidos de Argentina, absolutamente nunca; esto lo saben hasta los maestros de escuela. De manera que nosotros sabemos que se denominan Provincias Unidas del Río de la Plata, pero nunca Estados Unidos de la Argentina, jamás. Así es que no hay ningún motivo político para que la expresión de Estados Unidos deba equivaler a república federal; en Europa hay una República federal que se llama Suiza y a nadie se le ha ocurrido decir Estados Unidos de Suiza, absolutamente a nadie. Aquí en México se nos ha ocurrido decir Estados Unidos Mexicanos; pero hay dos pruebas materiales para demostrar que es una designación geográfica y no una designación política como se pretende.⁴¹

Aunque las participaciones de Monzón podrían ser como la anterior, es decir, cátedras que mostraban el alto intelecto del personaje, también podían ser discusiones a las que podemos denominar como “de bajo nivel”: pleitos personales y acusaciones basadas en fuentes no corroboradas. No le huía a los “pleitos de callejón”, quizá por eso se ganó el

⁴¹ *Diario de los debates...*, t. 1, pp. 602-603.

mote de revolucionario salvaje e intransigente. Así se comprueba en su intervención para defender al general Álvaro Obregón contra las acusaciones de Luis Manuel Rojas.

Monzón pertenecía al grupo sonorenses de la Revolución y no pudo quedarse callado cuando otro diputado, Rojas (quien aparece con Venustiano Carranza en viejos billetes de 100 pesos), atacó a los sonorenses, a su delegación y al general Obregón. Rojas mencionó que Obregón intentó influenciar a los diputados de Jalisco, como lo había reportado un diario de dicha entidad, lo que hacía suponer que la delegación sonorenses en el congreso se podía aprovechar de esas jugarretas de su virtual líder.

Sin pedir la palabra e interrumpiendo a Rojas, Monzón se hizo de la voz y le gritó que la acusación era falsa, y usó un argumento muy simple: “La delegación de Sonora es suficientemente honrada”. Al final, la discusión no era otra cosa sino lo que mencionamos antes, un debate de “bajo nivel” pues un diputado argumentaba algo basándose en la posición de un periódico, el caso de Rojas, y el otro lo refutaba apelando a la honradez de su grupo, el caso de Monzón. Ninguno convencería al otro.⁴²

Sobre si los extranjeros podían o no ser diputados en México, fue un tema en el que Monzón entró en conflicto. Por un lado, el maestro se manifestaba a favor de la unión latinoamericana, pero por otra parte, encontraba injusto que los extranjeros pudieran legislar en México, pero que los mexicanos no pudieran legislar en el extranjero. Para Monzón el privilegio debía ser bilateral. Así, ante un dictamen del artículo 55 en el que para ser legislador era obligatorio ser mexicano de nacimiento, Monzón dijo:

No voy a clamar contra la unión latinoamericana, de la cual soy un ardiente partidario y siempre lo he sido; pero creo cumplir con un deber al hablar en pro del dictamen [...] siendo yo director de la escuela de Nacozari, conocí en aquel mineral a un súbdito japonés, llamado Yoko Hito [...] Entablé amistad con él y me dijo una ocasión: Si usted va a Yokohama y se radica en aquel puerto, con más o menos esfuerzo logrará

⁴² *Ibid.*, p. 647.

usted un empleo oficial de tal o cual cuantía; lo mismo le pasará a cualquier otro extranjero; si usted permanece allí diez años, probablemente lo nombren concejal de aquel puerto japonés; pero si usted radica allí cien, doscientos o quince mil años, no tendrá usted acceso a los altos poderes de la provincia, ni mucho menos a las Cámaras legislativas. Siguió refiriéndome: esto mismo le pasará si va a la gran China, a Persia, a Beluchistán, a Afganistán, etcétera, y se paseó por las naciones europeas y me dijo: en Inglaterra, Francia, Italia, Serbia, Rumania, etcétera, nunca tendrá usted acceso a los altos puestos del Gobierno. También se paseó por las repúblicas de América, y me dijo: lo mismo le acontecerá si va a Perú y a Colombia. Lo recuerdo perfectamente. Entonces le manifesté lo siguiente: pues en mi patria, aquí en México, y en Estados Unidos, los extranjeros, si se nacionalizan, pueden ser diputados a las legislaturas locales y también al Congreso de la Unión. Me dijo él: pues en Estados Unidos se explica perfectamente, porque Estados Unidos no tiene un pueblo homogéneo, porque allí no reinan las características de que habló un diputado y que son las siguientes: raza, religión e idioma. La nación americana es un resumidero del sobrante de todos los pueblos de la tierra [...] pero las condiciones de México son muy distintas. En los Estados Unidos casi todos son extranjeros. Ese pueblo crece más bien por la inmigración, y siendo la mayor parte de ellos extranjeros, es explicable que a las Cámaras vayan esos extranjeros, nada más natural; México no está en esas condiciones, México está en las condiciones de Afganistán, Beluchistán, etcétera, etcétera; de manera que no estando en esas condiciones, debemos observar aquí la regla que se nota en todos los demás países del globo. Probablemente solamente en Estados Unidos y Argentina se presenta este fenómeno y es muy explicable [...] Y me explico, dije, que es natural que un hombre quiera más a la madre de cuyos senos se nutrió, que a la madrastra o a la madre adoptiva. Cuando un mexicano pueda sentarse en una curul en Lima, en Bogotá, en Santiago de Chile, en Montevideo o en Río de Janeiro, entonces que ellos se vengan a sentar en los escaños de este parlamento.⁴³

⁴³ *Diario de los debates...*, t. II, pp. 510-511.

La participación de Monzón en el debate del artículo 90 merece ser rescatada, no tanto por sus ideas sobre los departamentos y secretarías que tenían que crearse, tema que atendía el artículo, sino por su énfasis en la creación de una secretaría que uniformara la educación. En la propuesta se planteaba la supresión del Ministerio de Instrucción Pública, cuestión que alarmó a Monzón y por ello tomó la palabra. Con sus opiniones, dibujó la silueta de lo que cuatro años después fue la Secretaría de Educación Pública:

Yo estoy intrigado por la supresión del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes [...] es necesario para regentar las numerosas escuelas primarias, preparatorias y profesionales del Distrito y Territorios federales, así como para relacionar las innumerables escuelas primarias de los Estados de la República. Conste que no soy centralista. En rigor de la verdad, debemos decir en voz alta lo siguiente: el ramo de la educación popular en la República Mexicana se halla en un estado verdaderamente caótico, desde el río Gila hasta el río Suchiate [...] la mayor parte de los edificios destinados a escuelas son verdaderas casas-habitación, absolutamente inaconditionadas [*sic.*] para el servicio escolar [...] un alumno de una escuela de Guanajuato, se presentó a una escuela potosina y exhibió un certificado de tercer año y lo matricularon en quinto. Al mes siguiente, pasa a una escuela de Chihuahua y presenta su certificado de quinto y lo matriculan en cuarto; si hubiera ido a Sonora, lo matriculan en segundo y si hubiera ido a Tlaxcala, lo matriculan en sexto. Esto es suficiente para expresar que todavía en este punto reina el caos [...] en cada Estado hay dos, tres o cuatro sistemas de táctica escolar y en algunos no hay ninguno [...] la reglamentación es la base de la disciplina. Una escuela marcha mejor mientras mejor reglamentada esté [...] Algunas escuelas tienen uno, dos, tres y cuatro sistemas de reglamentación económica; pero en desquite, otras no tienen ninguno. Reina, pues, el caos en este punto escolar [...] “el método es el maestro”, y como en la República Mexicana hay veinte mil maestros, habrá veinte mil métodos [...] Creo que lo dicho es suficiente para comprender que efectivamente, reina el caos en este ramo que se llama instrucción pública. Hay que corregirlo; yo creo que mañana, cuando se reúna el Congreso Pedagógico Nacional [...] formará una especie de núcleo en la capital de la República, que se

denominará “Dirección General de Enseñanza Popular Nacional”, con un personal competente y cuando menos con 30 inspectores regionales. Y si tal se realizase, yo pregunto: ¿esta instrucción se adherirá a cualquier ministerio? No debe de ser a un retazo de Ministerio, porque o hay ministerios completos o no los hay.⁴⁴

Con el dictamen del artículo 117 se retomó la discusión de las bebidas alcohólicas. Es curioso que la diputación sonorense se presentara a favor de la ley seca —excepto Ramón Ross—, pues los sonorenses siempre han tenido fama de buen beber. Más raro aún es el hecho de que Monzón hablara en contra de la bebida, pues su colega el diputado Juan de Dios Bojórquez señala que era un hombre al que le gustaba mucho beber bacanora.⁴⁵

La postura de los sonorenses obedecía más a la influencia de Plutarco Elías Calles (conocido enemigo del alcoholismo), que a las costumbres de ellos mismos. Cuando Monzón habló a favor de la ley seca, no negó haber ingerido bebidas alcohólicas en una reunión celebrada un día antes, lo cual provocó las risas de los diputados. La ley seca en Sonora era vista como un acto político y de orden social, no una medida moral, y como miembros de la comunidad que estableció dicha ley, independientemente de que acostumbraran beber o no, era su deber promoverla como un acto en beneficio para la ciudadanía:

Una ocasión manifesté a ustedes que en Sonora todas las tabernas están cerradas, con beneplácito de millares de familias que antes yacían sumergidas en la mayor desgracia, y ahora bendicen a la revolución y al autor del decreto número uno [que estableció la ley seca], que es el general Plutarco Elías Calles, y esa es la verdad de las cosas. Ayer la delegación sonorense, a la que pertenezco, dio una convivialidad al gremio jacobino de la Cámara, la que, naturalmente, estuvo regada con sus correspondientes caldos. (Risas.) ¿Sería posible que yo, después de catorce meses de una abstinencia cruel, despreciara la oportunidad?⁴⁶

⁴⁴ *Diario de los debates...*, t. III, p. 117-115.

⁴⁵ Djed Bórquez, *Crónica del Constituyente*, p. 506.

⁴⁶ *Diario de los debates...*, t. III, p. 440.

Todos los personajes tienen su matiz, el de Monzón se encuentra en el tema de género. El maestro fue tachado de “radical” por sus ideas en torno a la educación, el trabajo y los vicios, siendo su contraparte el diputado Félix Palavicini, quien por lo tanto se ganó la etiqueta de “moderado” o “conservador”. Pero cuando llegó el tema del género, parece que se intercambiaron etiquetas.

El maestro defendió que el voto fuera universal, pero nótese que cuando decía “universal” se refería a todos los “ciudadanos”, entendidos a su vez como los hombres casados y con 18 años, o solteros de 21 que tuvieran un modo honesto de vivir. Y aquí la relatividad de las etiquetas de “radical” y “moderado”, pues Monzón, identificado como “radical”, decidió no entrar en la discusión de si la mujer podía ser ciudadano o no, cosa que le reclamó de manera insistente el diputado Félix Palavicini, etiquetado siempre como “moderado”. Si bien Monzón no declaró que la mujer no debía votar, durante su participación evitó hablar del tema.⁴⁷

Pero dejando de lado el tema de género, ¿debía concederse el voto universal a todos los hombres? Este debate expuso otra relatividad en los mote de “conservadores” y “jacobinos”. Como mencionamos, el dictamen sobre el sufragio propuso la universalidad del voto. Pero el diputado Esteban Baca Calderón, aquel que lideró a los mineros en la huelga de Cananea, combatiente revolucionario y etiquetado como “jacobino”, tomó la palabra para opinar que el sufragio debía concederse sólo a los que sabían leer y escribir (es decir, la minoría en México). Y no es que Baca Calderón fuera un reaccionario, sino que temía por un futuro con una democracia débil o una contrarrevolución, bajo la máxima de que un pueblo que no sabe leer y escribir, es un pueblo fácil de engañar.

Monzón tomó la palabra para refutar la propuesta de Baca Calderón, pues en la opinión del profesor era más justa una democracia débil que un Estado donde el poder lo ejercieran los más preparados, los mejores, es decir, una aristocracia. La participación de Monzón fue tan apasionada, que incluso interrumpió su discurso para suspender las labores de un empleado que repartía papelería en el recinto:

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 472-473.

En contra de la opinión o dictamen de la Comisión, el señor general Calderón es partidario de la restricción del voto [...] Voy a exponer aquí breves razones para apoyar el dictamen, que por su bondad misma se defiende por sí sólo. Todos los señores diputados de verdadero impulso democrático, todos los señores diputados que sientan palpitar dentro del pecho un alma francamente revolucionaria, todos los señores diputados que hayan votado enérgicamente *no* al dictatorial artículo 108, deben ser partidarios acérrimos y convencidos de la efectividad del sufragio en las masas masculinas. Cuando México tuvo la forma de Gobierno monárquico, esta misma forma de Gobierno monárquico impidió la efectividad del sufragio. Cuando México adoptó la forma de Gobierno republicano, el Gobierno despótico y tiránico, apoyado por los esbirros del militarismo, por la clerigalla infame y por la burguesía insolente, también impidieron la ineffectividad del sufragio... (Dirigiéndose a un mozo que andaba repartiendo papeles a los ciudadanos diputados.) Oiga usted, joven repartidor, suspenda un momento su operación. Bien; cuando el sufragio efectivo fue más tiranizado, más vilipendiado, fue en los aciagos tiempos de la dictadura de Porfirio Díaz. Por eso, cuando Francisco Madero, desde las mazmorras de San Luis Potosí, le dijo al pueblo mexicano: “Levántate y reconquista tus derechos conculcados”, las primeras palabras que estampó en sus pendones fueron las siguientes: “Sufragio Efectivo y No Reelección” (Aplausos.) y entonces pudo contemplarse un espectáculo admirable, sublime, enternecedor: de las minas, de los talleres, de los campos, de las ciudades, de las aldeas, de los villorrios, de las montañas y de los valles, surgieron millares de millares de patriotas, hombres fuertes y viriles, la mayor parte analfabetos, que volaron a los campos de batalla a ofrendar su vida por la efectividad del sufragio. (Aplausos.) En la actualidad, decenas de miles de ciudadanos armados y millones de desheredados esperan del Congreso Constituyente de 1917 que se proclame la efectividad del sufragio, (Aplausos.) porque saben que para eso y por eso trescientos mil muertos quedaron tendidos en los campos de batalla, en los campos sangrientos de la revolución [...] No es cierto que los individuos que saben leer y escribir estén más aptos para la democracia que muchos analfabetos que son hombres conscientes; la observación y la experimentación así lo demuestran [...] De manera que los señores diputados de impulsos verdaderamente democráticos, los señores diputados que

sientan latir dentro de sus pechos un alma marcadamente revolucionaria, deben votar en pro del dictamen. (Aplausos. Voces: ¡A votar! ¡A votar!).⁴⁸

JUAN DE DIOS BOJÓRQUEZ

Se le identificó como uno de los líderes del bloque “radical” o “jacobino”. Sus posturas coincidieron con las de Monzón, aunque Bojórquez se mostró más técnico y menos emotivo. Hubo otra diferencia entre ambos: mientras Monzón tomó la palabra un par de decenas de veces, Bojórquez lo hizo alrededor de una centena.

Sus constantes intervenciones seguro aborrecieron a algunos diputados, pero otros las agradecieron, pues Bojórquez no tomó la palabra únicamente para debatir temas con intervenciones largas, teóricas y profundas —como fue el caso de Monzón—, sino para guiar el funcionamiento de las sesiones. La mayoría de sus intervenciones fueron para establecer reglas, pasar lista e iniciar las sesiones según lo programado, establecer criterios de asistencia e inasistencia, proponer pausas para descansar, hacer mociones para pasar a las votaciones cuando el debate se veía agotado, pedirles a los oradores no abusar del tiempo y no salirse del tema, pedirle al presidente del congreso la aplicación correcta de las reglas, etcétera.

Aunque nuestro principal interés es conocer las opiniones de Bojórquez sobre temas constitucionales, es importante no perder de vista la inmensa labor que realizó en el funcionamiento del Constituyente. No es sencillo organizar una reunión de 151 diputados encargados de discutir 136 artículos. Bojórquez hizo lo posible para que aquella titánica tarea fuera un poco menos abrumadora.

Esta labor que mencionamos se debió a que Bojórquez fue nombrado prosecretario de la mesa directiva. Además, perteneció a la Comisión del Diario de Debates. Cabe hacer una observación sobre esto último: como parte de dicha comisión, Bojórquez fue uno de los encargados de la redacción de los diarios, así que a su vez uno de los diputados más familiarizados con los debates. Lo anterior, seguro fue una

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 482-483.

herramienta ventajosa para que 20 años después Bojórquez redactara su *Crónica del Constituyente*.

La comisión que revisó el expediente electoral de las votaciones para el Distrito de Altar, aprobó el resultado como tal, pues no encontró ni irregularidades ni impugnaciones.⁴⁹ El diputado propietario ganador fue Eduardo C. García.⁵⁰ Pero este personaje decidió continuar con su carrera militar, no se dio de baja del ejército y le permitió la entrada al congreso al diputado suplente, Juan de Dios Bojórquez.

Sus primeras intervenciones fueron para hacer mociones de orden, establecer reglas, señalar a quienes las rompían. Entre otras cosas, se quejó notablemente de la generalizada práctica de los diputados de llegar tarde a las sesiones.⁵¹

La discusión de credenciales fue un tema en el que Bojórquez se involucró mucho. Para este sonorense, era fundamental evaluar a todos aquellos diputados que tuvieran alguna razón para no ser admitidos en el congreso. Este fue el primer tema que ocasionó debates, algunos diputados fueron aceptados a pesar de su comprometedor pasado, otros vieron sus credenciales no aprobadas y no tuvieron la dicha de participar en el Constituyente. Bojórquez fue muy insistente en el tema, e incluso cuando se propuso agilizar el proceso, apeló al reglamento de la cámara, para que no quedara pendiente ninguna discusión de aquellas credenciales de diputados de dudosa trayectoria.⁵²

El diputado Ignacio Roel⁵³ fue objeto de esas discusiones. Bojórquez quería que Roel quedara fuera del congreso, pues lo identificó como un allegado del gobernador de Baja California, Esteban Cantú,

⁴⁹ *Diario de los debates...*, t. 1, p. 145.

⁵⁰ Eduardo Carmelo García era originario de Caborca y normalista de formación. Se afilió al maderismo y durante el constitucionalismo fue parte del estado mayor de Plutarco Elías Calles. No ocupó el cargo de diputado propietario, pues le dio preferencia a sus deberes militares. Permaneció fiel al grupo sonorense durante la división con Venustiano Carranza en 1920. Fue nombrado general de división y durante la siguiente década ocupó altos cargos en la Secretaría de Guerra y Marina (Ivonne Pérez Esquivel, coord., “Diccionario histórico y biográfico de la revolución mexicana en el estado de Sonora”, pp. 522-523).

⁵¹ *Diario de los debates...*, t. 1, p. 47.

⁵² *Ibid.*, p. 280.

⁵³ Ignacio Roel Treviño fue diputado por el Distrito I de Baja California, aunque era nacido en Monterrey, Nuevo León. Pasó breve tiempo como vecino de Baja Cali-

a quien a su vez tachaba de subversivo y falta de compromiso con la causa constitucionalista. Y dijo Bojórquez:

Yo sé, señores, que en la Baja California, que en aquella entidad, domina un ex federal, el coronel Cantú, y que él no está del todo sometido al Gobierno revolucionario; yo sé que todos los empleados que son destituidos del resto del país, del gobierno de la revolución, tienen muy buena acogida en aquel rincón, que se trata de substraer al dominio del gobierno; yo sé que los empleados que van de Sonora destituidos por la intransigencia revolucionaria de don Adolfo de la Huerta, van también a la Baja California y allí son perfectamente admitidos. Por todos estos motivos, insistimos en que la representación nacional ponga los puntos sobre las íes y sepamos de una vez por todas si hemos de aceptar o no la credencial del señor Roel, porque no es nuestro; aunque fuera un revolucionario completo, no lo podríamos admitir antes de estar perfectamente seguros de ello [...] Yo pido que cada vez que se presente un asunto de trascendencia, cada vez que se presente un asunto como el de que se trata, a esta representación nacional, de una persona que tenga esos compromisos, contraídos con las personas que votaron para que viniera a representarlas aquí, se estudie si hemos de admitir al representante de un distrito que no está controlado perfectamente por la revolución.⁵⁴

Roel presentó su defensa y algunos hablaron a su favor. Cansado y siempre en busca de lo práctico, Bojórquez propuso suspender el debate y pedir un informe detallado a la Secretaría de Guerra y Marina, para que ésta diera luces de si el gobernador Cantú estaba o no comprometido con el constitucionalismo. Al final, tanto Roel como el resto de los diputados de la Baja California mantuvieron sus credenciales y presencia en el Constituyente.

Bojórquez participó en los debates de las credenciales de otros diputados, quienes en general eran hombres identificados como allegados de Venustiano Carranza, es decir, legisladores que durante los

fornia y su carrera política terminó después de 1920, pues no se alineó con el Plan de Agua Prieta (Patricia Galeana, coord., *op. cit.*, 132).

⁵⁴ *Diario de los debates...*, t. 1, p. 179.

tres meses fueron etiquetados como parte del grupo “moderado”. Sin embargo, Bojórquez no participó en el acalorado debate de la credencial de Félix F. Palavicini, líder del grupo “moderado” y quien durante todo el congreso fue el principal rival de Bojórquez. ¿Por qué Bojórquez no tomó la palabra para pedir que a Palavicini se le impidiera entrar al Constituyente? Simplemente porque el presidente del Congreso nunca le otorgó la palabra.

Los opositores a Palavicini lo increparon por pertenecer a la XXIII Legislatura y no haber renunciado a la misma cuando Victoriano Huerta asesinó a Francisco I. Madero. Por su parte, Palavicini alegó que se mantuvo en la mencionada legislatura por órdenes de Venustiano Carranza, quien le pidió continuar en la curul para desde ahí atacar a Huerta. Además, Palavicini les recordó a sus rivales que, eventualmente, fue encarcelado por el mismo Huerta. El debate ocupó bastante tiempo y muchas intervenciones. Bojórquez no dejó de pedir la palabra, pero ésta nunca se le otorgó. Se procedió a votar por el dictamen que aprobaba las credenciales de Palavicini. Lo único que Bojórquez pudo hacer fue pedir que se pusiera una nota en el acta, en la cual se hacía constar que nunca se le otorgó la palabra.⁵⁵

No cabe duda, el debate entre Bojórquez y Palavicini hubiera sido muy largo y cansado para todos, pues estamos hablando de dos de los principales rivales del Constituyente. Se atacaron mutuamente a lo largo de todo el congreso, con argumentos que iban más allá de lo ideológico. En un momento Bojórquez incluso se quejó de que Palavicini tenía muchas participaciones, eran muy extensas y los hacía perder el tiempo.⁵⁶

Ya hemos referido el debate sobre los requisitos para ser diputado, y la discusión de si los latinoamericanos podían o no legislar en México. El tema fue polémico, sobre todo porque en el Congreso Constituyente se encontraba Rubén Martí Atalay,⁵⁷ un cubano que acudió como

⁵⁵ *Ibid.*, p. 325.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 333.

⁵⁷ Rubén Martí era sobrino de José Martí, independentista de Cuba. Nació en Matanzas, y antes de residir en México vivió en Costa Rica y los Estados Unidos de América. Se unió a la revolución durante la división entre constitucionalistas y convencionistas. Fue comerciante, periodista y ecologista, así que ocupó algunos cargos de gobierno vinculados con el tema (Patricia Galeana, coord., *op. cit.*, p. 96).

representante por el Estado de México. Bojórquez usó el caso de Martí para posicionarse sobre el tema, sin ocultar que el personaje le desagradaba a un nivel personal:

No vengo a decir que soy amigo y que me simpatiza el señor Martí [...] porque yo cuando tengo algún sentimiento lo manifiesto inmediatamente. Vengo a hablar en contra del señor Martí porque le tengo aversión. [...] el señor Martí es revolucionario desde el mes de marzo de 1915; puedo, pues, decir que es un revolucionario de última hora; y voy a referir por qué al principio lo acogimos con cariño: aparecía como un hombre desinteresado y era un correligionario nuevo, pero resultó que este señor nos hablaba demasiado de la revolución; a todas horas manifestaba sus ideales, decía lo que debíamos hacer, y hacía tales insinuaciones, que llegó hasta esto: pretendió en esos momentos ingresar al Estado Mayor del general Obregón. Otra cosa que nos chocó desde entonces, fue que de buenas a primeras nos invitó a tomar una copa de un vino que tenía de treinta y cinco años *old*. A nosotros, por ese quijotismo revolucionario de que nos hablaba este señor, siempre nos han chocado los individuos que hacen alarde de sus ideas e invitan algo para caer bien [...] Digo que es cubano, porque el 6 de marzo de 1915, en una conferencia que dio, dijo que él era descendiente del gran Martí. Señores: estamos ante un hombre que nació en Cuba y no tiene otra patria, puesto que todavía el 6 de marzo de 1915 pasaba por cubano. Después, según he sabido —y lo he sabido porque él nos lo ha dicho—, se ha naturalizado. Dice que tiene méritos contraídos en campaña. Sé que tiene algunas heridas; pero yo digo: a un hombre como Martí, que todavía el 6 de marzo de 1915 se hacía pasar como cubano, ¿vamos a admitirlo en este Congreso? El señor Martí reniega de su patria, pues él nos dice que no considera a Cuba como a su país, es decir, que reniega de su patria, de su primera patria; y hasta viene a decirnos que él no tiene ningún amigo cubano, cuando no hay nada más satisfactorio para uno que tener amigos en su tierra. Yo salí a los seis años de mi tierra y, sin embargo, cuando encuentro a un hombre de mi pueblo lo abrazo con cariño y quisiera verlo seguido. Esta mañana nos habló el señor Palavicini detenidamente de lo que es el provincialismo, el localismo; yo también opino como el señor Palavicini: debemos hacer elogios del localismo sano. Siempre he perdonado esos provincialismos en los hombres de Yucatán, Jalisco y Sonora, porque

considero, como el señor Palavicini, que el provincialismo entraña, lleva en sí mucho de patriotismo, y en nombre de ese patriotismo yo vengo a proponeros que votéis en contra de la credencial del señor Martí, porque es un hombre que ha renegado de su patria y no podría nunca ayudarnos con el calor, con el entusiasmo y con el cariño con que lo haría uno de los nuestros que fuera nacido en México, que fuera de padres mexicanos, como seguramente pudiera haberlo en el distrito electoral que pretende representar. Por eso os invito a que me sigáis, a que no deis vuestro voto por el señor Martí.⁵⁸

Esta intervención de Bojórquez muestra el fuerte regionalismo propio de los sonorenses de la época. Sus palabras coquetean con la xenofobia, pues, aunque reconoce al aludido como descendiente del “gran Martí”, menciona que ya está naturalizado y que incluso tiene heridas por méritos en campaña (cosa que Bojórquez nunca tuvo), aun así, pide su salida del congreso. Es importante no perder de vista que la discusión se realizó en un momento de ferviente patriotismo. La otra cuestión interesante es que el regionalismo al que hace alusión, llamado por él como “localismo”, es uno de los pocos puntos en los que coincidió con Palavicini, quien era originario de Tabasco, descendiente de italianos y por lo tanto también con una identidad mexicana distinta a la del centro del país.

Además de Martí y el referido Palavicini, todos los diputados identificados como “moderados” eran enemigos de Bojórquez. Recuérdese que, aunque era más técnico y menos emotivo que Monzón, no era menos radical. Para Bojórquez el Constituyente estaba dividido en dos grupos: el suyo, de personajes de avanzada, revolucionarios, radicales y seguidores de Obregón, y el de Palavicini, conservadores, seguidores de Carranza y temerosos (en el mejor de los casos) de implementar cambios necesarios para el bien de los mexicanos. Así lo plasmó 20 años después en su *Crónica del Constituyente*. Reflejó esas ideas durante los debates del artículo 7o.,⁵⁹ referentes a la libertad de prensa:

⁵⁸ *Diario de los debates...*, t. 1, pp. 356-357.

⁵⁹ Bojórquez votó a favor de que los crímenes de prensa fueran juzgados por jurados populares, propuesta que no fue aprobada.

No vengo en este momento a hacer alusiones personales, ni rectificación de hechos, ni a hacer aclaraciones; traigo la convicción profunda de que a la hora de estos debates debemos venir animados del deseo de discutir únicamente las ideas, precisamente los principios [...] Yo, cuando ataco a una personalidad, no la ataco por lo que esa misma personalidad representa; yo, cuando me he opuesto a las ideas de los señores Palavicini, Macías y Ugarte, no lo he hecho por lo que en sí representan esos señores, sino porque los he considerado portavoces de la reacción. (Aplausos.)⁶⁰

La división entre grupos quedó expuesta a través de un manifiesto publicado en la prensa, suscrito por los “radicales” y en el que explicaron su rivalidad con los “renovadores”. Dicha proclama fue leída en el congreso, y ya que Bojórquez fue uno de los líderes de los “radicales”, se le asignó ser el lector:

Honorable Asamblea: Como la actitud política de algunos diputados ex renovadores dentro y fuera de la Cámara, ha sido de tendencia dudosa, y como su conducta arroja sobre la Asamblea toda un borrón que el pueblo mexicano puede suponer producto de la complicidad de la misma, los ciudadanos que subscriben, inspirados en el más elevado espíritu de justicia y en el honor revolucionario, hacen constar los siguientes hechos, en descargo de la responsabilidad que ante la nación pudieran tener como diputados que anhelan cumplir con sus deberes. En la discusión de credenciales, el sentir general de la Asamblea fue notoriamente contrario a la admisión de los elementos renovadores que permanecieron en México durante la dictadura huertista, pues, con justicia, se temía que, viciados en regímenes odiosos, su labor no fuera nacionalista, o francamente reaccionaria, como desgraciadamente ha venido sucediendo. Pero el ciudadano diputado general Cándido Aguilar, a quien tenemos, con razón, como uno de los funcionarios más honrados y mejor enterados de la política general e internacional, expuso con vivos colores la situación de la República, diciendo que estábamos amenazados por inminentes peligros interiores y exteriores, juzgando necesarísimo, para conjurarlos, o fijarnos en admitir un cadáver político, pues en la Asamblea había inteltec-

⁶⁰ *Diario de los debates...*, t. II, pp. 74-77.

tualidades superiores que en todo caso podían contender ventajosamente con dicho presunto diputado. Aunque las declaraciones sensacionales del general Aguilar no iban hacia ese fin, evidentemente fueron como un golpe teatral, que en un momento de excitación sirvieron para revivir nuestra indulgencia y cometer la imprevisión de admitir elementos que más tarde han pretendido dividirnos y han dado lugar a nuestra desconfianza. Ahora bien, hemos visto la tendencia del grupo ex renovador hacia nuestra división, a que hacemos referencia, y por eso creemos oportuno protestar ante la conciencia nacional contra esa conducta que es maquiavélica, en estos momentos de labor patriótica para dar constitución a su pueblo. Al elevar nuestra protesta ante esta honorable Asamblea, sólo pretendemos que se haga constar en la historia del Congreso Constituyente, para que el fallo severo de las generaciones futuras pueda dar a cada uno lo que merezca y no se nos juzgue como contemporizadores o cómplices de elementos que el espíritu nacional ha condenado por sus errores, que pueden haber sido traiciones o debilidades. Querétaro, 22 de diciembre de 1916.⁶¹

Bojórquez se mantuvo bajo esa posición. Por ello, como ya hemos mencionado, constantemente atacó a los “renovadores” y claro que participó en el ataque en contra del diputado Ugarte (referido en párrafos anteriores). Aun así, se presentaron debates contradictorios con esta caracterización de ambos grupos. Por ejemplo, Ugarte cuestionó el exceso de facultades otorgadas a Carranza, mientras que Bojórquez las defendió.⁶²

Durante el debate de la prohibición alcohólica, Rubén Martí tomó la palabra para hablar en contra de la propuesta. Martí alegó que era imposible prohibir que se bebiera en México y que no había localidad donde la gente no bebiera, y fue cuando Bojórquez le respondió a gritos “¡Vaya a Sonora!”⁶³ Después el sonorenses pidió la palabra, en un momento en que era claro que la mayoría votaría en contra de la ley seca. Bojórquez se quiso anticipar a la votación y propuso que, si

⁶¹ *Ibid.*, pp. 153-154.

⁶² *Ibid.*, pp. 763-764.

⁶³ *Diario de los debates...*, t. III, p. 432.

no se declaraba la ley seca a nivel federal, que la constitución al menos permitiera a las entidades hacerlo. Pero dicha propuesta no sólo no encontró eco, sino que desató gritos que interrumpieron a Bojórquez sin dejarlo terminar.⁶⁴

Durante sus años de estudiante en la Escuela Nacional de Agricultura, Juan de Dios Bojórquez encabezó una manifestación que criticó el carácter militar de las autoridades, entonces porfiristas.⁶⁵ Pero más de 10 años después, cuando se tocó el tema en el Constituyente, su postura fue otra:

Yo no creo en esa teoría que nos han traído aquí, de que los civiles seamos los únicos capacitados para desempeñar los puestos de elección popular. Creo que en estos momentos es una verdadera necesidad nacional contar antes que nada con los militares, porque los militares son los que han hecho la revolución. El dueño de una casa tiene derecho a habitarla. Yo desafío a todos vosotros a que me digáis en dónde están los servicios efectivos prestados por los civiles [...] Yo sé precisamente que no se necesita empuñar las armas para ocupar una curul; pero sé también que los revolucionarios, que los hombres de convicción, son los que han ido a la línea de fuego. Yo sé que en casos excepcionales, ha habido civiles que han ido al campo de batalla, han ido con ese mismo carácter [...] yo no vengo a hablar en favor de los militares, porque toda mi vida he sido anti-militarista; yo fui expulsado casi de la Escuela de Agricultura porque promoví una huelga en contra del régimen militar implantado allí [...] Los revolucionarios de hoy todavía no son militares, todavía no los podemos considerar como militares, porque no existe el Ejército permanente.⁶⁶

Es cierto que para entonces, hombres como Álvaro Obregón o Plutarco Elías Calles tenían menos de cinco años vistiendo uniforme militar y no eran militares de carrera. Pero eso no les quitaba el grado, ambos eran generales. Pero Bojórquez los llamaba “ciudadanos armados” y les concedía su derecho a tomar cargos de gobierno. Pero hay dos cuestio-

⁶⁴ *Ibid.*, p. 449.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 310.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 507-508.

nes discutibles: la propuesta no era para prohibir la entrada al gobierno de aquellos “ciudadanos armados” que hicieron la Revolución, sino para prohibir el militarismo en las décadas venideras, y segundo; Bojórquez y muchos otros estaban bajo la influencia de Álvaro Obregón, el que para entonces era el militar más fuerte, y es difícil pensar que aquello no influyó en su postura sobre el tema.

La participación más emotiva de Bojórquez llegó en los debates del controversial artículo 27, y uno de los temas medulares de la Revolución: la tierra. Como ingeniero agrónomo y fundador de la primera Comisión Local Agraria de Sonora, el agrarismo era quizás el tema en el que Bojórquez tenía mayor autoridad. Sumado a su dominio sobre el tema, para él las causas de la revolución no se encontraban en los idearios de democracia, derechos laborales o civiles, sino en la tierra:

En estos momentos se ha iniciado el debate más importante de este Congreso; tenemos a nuestra vista, tenemos que estudiar, durante estos debates, el problema capital de la revolución, que es la cuestión agraria. Digo que la cuestión agraria es el problema capital de la revolución, y el que más debe interesarnos, porque ya en la conciencia de todos los revolucionarios está que si no se resuelve debidamente este asunto, continuará la guerra [...] en los tiempos de la dictadura, los grandes propietarios eran no sólo los dueños de la tierra, sino también eran los dueños de los hombres; durante la primera fase de la revolución, durante la revolución maderista, se escribió mucho en contra de las citadas instituciones y sabemos perfectamente las ligas tan estrechas que mantenían los prefectos políticos y los presidentes municipales con los grandes terratenientes; sabemos también que en esta época las tierras crecieron noche a noche al antojo de los propietarios; sabemos que las cercas fueron avanzando poco a poco y que los grandes latifundios absorbieron no sólo la pequeña propiedad, sino también los ejidos de los pueblos; sabemos de muchos casos en los que grandes hacendados han acaparado la propiedad de una manera desmedida, y por eso la revolución constitucionalista trae escrita en su bandera esta divisa: “tierra para todos” [...] necesitamos llevar a los agricultores la idea de la Asociación, necesitamos llevarles enseñanza para fomentar entre ellos el ahorro, hacer que entre los pequeños agricultores se formen

asociaciones y lleguen a constituirse verdaderas sociedades cooperativas agrícolas [...] Sobre todo la revolución, habiendo llevado en su bandera el lema de “tierra para todos”, nos obliga a que seamos consecuentes con las promesas hechas y a que sigamos dando, como se ha hecho constantemente, el dominio pleno, creando la pequeña propiedad privada. Nuestros trabajos no terminarán ni mañana ni pasado, sino que al salir de este Congreso todos tenemos la obligación precisa, la obligación ineludible de ir al pueblo y decirle cuáles son las reformas hechas a nuestra Constitución y llevar toda clase de enseñanzas relacionadas con los temas que se han tratado aquí; debemos ir a decir por qué se han aceptado determinadas ideas, por qué se ha creído mejor [...] así respecto de todas las demás ideas que se han sostenido en esta tribuna. Esa es la obligación que tenemos saliendo de aquí; vamos a ser forzosamente los apóstoles de la Carta Magna. Creo que en esta cuestión capital, en lo que se relaciona con el problema más trascendental de la revolución, con la cuestión agraria, todos nosotros tenemos la obligación precisa de ir a los gobiernos de los Estados a hacer que cuanto antes y siguiendo estas bases generales, establezcamos que se resuelva el problema agrario; debemos prestar nuestro contingente de ideas, debemos hacer propaganda de los principios aquí establecidos y, sobre todo, hay que ir al pueblo nuestro, a hacerle ver que su verdadera felicidad, que la riqueza suya, que su porvenir está precisamente en la agricultura, en la agricultura bien entendida, porque en México realmente no hemos tenido agricultura, hemos tenido explotadores del pueblo. No han sido agricultores los grandes terratenientes, esos que se han conformado con la riqueza del pulque, por ejemplo, el cual no necesita ningún cultivo ni ninguna ciencia, y que han pagado diez y ocho centavos como jornal diario a los pobres campesinos; no se ha tenido la enseñanza previa, no se tiene la preparación en los hombres de campo para explotar la tierra debidamente. El problema es serio y hay que trabajar mucho; necesitamos convencernos de que la agricultura es la base del progreso de las naciones; en estos momentos podemos decir que México es un país esencialmente minero, pero todos sabemos que la minería es una riqueza transitoria, y que para que podamos tener la verdadera riqueza, el verdadero bienestar, el progreso efectivo, necesitamos ir al campo a fomentar la agricultura. Por eso, ciudadanos diputados, yo os invito a votar en favor del proyecto, primero, y después, a ir hacia la

gente de nuestro pueblo, hacia esos pobres hombres que en la ciudad se conformarán con ser comerciantes, no diré al menudeo, sino comerciantes en ínfima escala, que no ganan siquiera para el sustento diario, y trabajan por lograr que tengamos el regreso al campo; hacer que en nuestro pueblo triunfen las ideas agrícolas, llevarle toda clase de conocimientos relativos a la agricultura. Hay que emprender una verdadera campaña efectiva; necesitamos buscar a todos los hombres de buena voluntad y darles un pedazo de tierra. Antes vi esto como un quijotismo; tenía la idea de que en el artículo 27 se colocara un precepto en esta forma: todo mexicano que desee dedicarse a la agricultura tiene derecho a que el Gobierno le proporcione la tierra que necesite. Pero he visto que no se necesita decirlo de una manera tan explícita, tanto más, cuanto que todos los artículos de la Constitución han sido discutidos ampliamente. Además, hay otro punto capital. Cuando vayamos al pueblo a expresar todas estas ideas nuestras, debemos tener muy presente que la resolución del problema agrario no estriba solamente en dar tierras [...] si se quiere fomentar la agricultura, debe tenerse presente que a los hombres que quieran dedicarse al campo, a la vida rural, no hay que darles sólo un pedazo de tierra: hay que procurar —el Gobierno tiene la obligación precisa—, que la agricultura se establezca bajo la base del establecimiento de un pequeño capital para ayudar a los hombres de buena voluntad, especialmente a los revolucionarios. (Murmullos. Ruido hecho con los pies.) ¿Qué significa ese pateo? Señores diputados... (Una voz: ¡No se destantee!) No; si no me he destanteado. Para poner punto final quiero hacer simplemente esta declaración: creo que todavía la revolución tiene en pie todos sus problemas: la verdadera obra reconstructiva comienza ahora; la revolución no ha terminado, al contrario: creo que en estos momentos es cuando se debe ser más revolucionario, más radical, más intransigente. Señores: Yo os invito a que vayamos al pueblo... (Voces: ¡Vamos! ¡Vamos! Campanilla. ¡No se oye!) ¿Cómo se va a oír si no digo nada? Señores diputados: Las patadas... (Aplausos) las patadas del apóst... (Una voz: ¡Del apostolado!) Esas patadas del apostolado me impiden continuar. (Voces: ¡No! ¡No! ¡Que hable!) Para terminar, voy a permitirme simplemente decir lo que ya he repetido. (Risas.) Tenemos la obligación precisa, la obligación ineludible de ir ante los Gobiernos locales, ante los gobiernos de los Estados, a exigir, a pedir en nombre del pueblo, que se lleven a la práctica las ideas que vamos a

aceptar aquí. Debemos justificar esta gran revolución, debemos justificar el derramamiento de tanta sangre hermana, debemos demostrar que las promesas no fueron vanas y para ello se necesita, antes que nada, antes que otra cosa, fomentar la agricultura, crear la pequeña propiedad, fundar colonias agrícolas (Aplausos).⁶⁷



⁶⁷ *Ibid.*, pp. 572-575.